

entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 12 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2 714-E.

RELACION QUE SE CITA

Relacion nominal de fincas que en el término municipal de León han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800», tramo de León-Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección primera

Finca número	Clase	Propietario
1-A	Secano	Hilario Pelanes.
2-A	Secano	Cerámica de Villa.
3-A	Secano	Cerámica de Villa.
4-A	Secano	Cerámica Vda. Adriano García.
5-A	Secano	Cerámica Vda. Adriano García.
6-A	Secano	Maximino Robles.
7-A	Secano	Cayetano de la Fuente.
8-A	Secano	Desconocido.
9-A	Secano	Virtudes Alonso.
9-B	Secano	Vicenta Gil.
10-A	Secano	Agustín de Celis.
12-A	Secano	Hermanos Martínez.
13-A	Secano	Carmelitas Descalzas.
16-A	Secano	Braulio Miranda.
17-A	Secano	Forjados Ruibera.
17-B	Secano	Ambrosio de Celis.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800». Tramo de León-Puerto de Pajares.

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla puntos kilométricos 328,500 al 384,800», tramo de León Puerto de Pajares, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 12 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—2 709-E.

RELACION QUE SE CITA

Relacion nominal de fincas que en el término municipal de Pola de Gordón han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 328,500 al 384,800», tramo de León-Puerto de Pajares, cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección tercera

Finca número	Clase	Propietario
1	Monte	Comunal.
2	Secano	Emilio Franco.

Finca número	Clase	Propietario
3	Secano	Laurentina Castañón.
4	Secano	Emilio Franco.
5	Secano	Maria Beatriz Suárez.
6	Secano	Rosa Arias.
7	Secano	Filomena Castaño.
10	Secano	Emilio Franco.
11	Secano	Herederos de Juan Angel Arias.
12	Secano	José Castañón.
13	Secano	Teodoro Miguélez.
14	Secano	Paula Quesada.
15	Secano	Domingo García.
16	Secano	Luciano García.
17	Regadio	Lorenzo García.
18	Regadio	Paula Castañón.
19	Secano	Lorenzo Rodríguez.
20	Secano	Herederos de José Arias.
21	Secano	Jacinto Cimadevilla.
22	Secano	Jesús Díaz.
23	Secano	Gabriel González.
24	Secano	Cementerio de Santa Lucía.
25	Casa	Manuel García Piñero.
26	Casa	Manuel González Pérez.
27	Casa	Lucas Barrio.
28	Monte	Comunal.
29	Casa	Melchor Castañón.
30	Casa	Desconocido.
31	Casa	Desconocido.
32	Casa	Desconocido.
33	Monte	Comunal.
35	Regadio	Lucas Huerta.
36	Antojana	Genara Lobato.
37	Antojana	Aquilino Díaz.
38	Antojana	Herederos de Eusebio Adebá.
39	Antojana	Teresa Festedo.
40	Antojana	Carmina Suárez.
41	Casa	Antonio Treceño.
42	Monte	Comunal.
43	Regadio	Manuel Díez.
44	Regadio	Gonzalo de Paz.
45	Regadio	Herederos de Gabriel Rodríguez.
47	Regadio	Lucas Huerta y Manuel Díaz.
48	Monte	Comunal.
49	Regadio	Germán Viñuela.
50	Regadio	Antonio Viñuela.
51	Casa	Antonio Viñuela.
52	Regadio	Herederos de Gabriel Rodríguez.
53	Regadio	Rosa María Pérez.
54	Regadio	Herederos de Antonio Viñuela.
55	Regadio	Herederos de Jorge Viñuela.
56	Regadio	Antonio Alonso.
57	Regadio	Concepción Alvarez.
58	Regadio	Julian Sube
59	Regadio	Rosa María Pérez.
60	Regadio	Concepción Alvarez.
61	Monte	Comunal.
62	Casa	Manuel Fernández González.
63	Casa	José Pérez Rodríguez.
64	—	Comunal.
65	Regadio	Desconocido.
66	Regadio	Desconocido.
67	Regadio	Braulio Díaz.
68	Regadio	José García Alonso.
69	Regadio	Herederos de Martín Alonso.
70	Regadio	Orfelina Díaz.
71	Regadio	Basilio Ordóñez.
72	Regadio	Tomás Díez.
73	Regadio	Jacoba Alonso.
74	Regadio	Rosario Gavela.
75	Regadio	Bernardo Ordóñez.
76	Regadio	Felipe Alonso.
77	—	Comunal.
78	Regadio	Francisco Díaz Ballesteros.
79	Regadio	Francisco Díaz Ballesteros.
80	Regadio	Jacoba Alonso.
81	Regadio	Desconocido.
82	Regadio	Félix Alonso Lombas.
83	Regadio	Florentino García Alonso.
84	—	Bernardo Ordóñez.
85	Cuadra	Maria Rodríguez Cuadra.
86	Cuadra	Maximino González Morán.
87	Cuadra	Rufino Alonso.
88	Casa	Rufino Alonso.
89	Casa	Marcelino Díaz.
90	Casa	María Díaz.
91	Casa	Victoriano Alonso.
92	Casa	Constantino Alvarez.
93	Casa	Constantino Alonso.
94	Regadio	Desconocido.
95	Regadio	Viuda de Francisco Díaz.
96	Regadio	Rufino Alonso Alonso.
97	Regadio	Marcelino Díez.
98	Regadio	Maximino Alonso.

Finca número	Clase	Propietario
99	Regadio	Basilia Ordóñez.
100	Regadio	Perfecta Alvarez.
101	—	Comunal.
102	Regadio	Herederos de Indalecio Alonso
103	—	Comunal.
103-A	—	Comunal.
103-B	—	Comunal.
103-D	Secano	Desconocido.
103-E	Secano	Desconocido.
103-F	Antojana	Desconocido.
103-G	Casa	Desconocido.
103-H	Regadio	Desconocido.
103-I	Antojana	Restaurante Ezequiel.
103-J	Cuadra	Restaurante Ezequiel.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares».

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», y hallándose incluidas aquéllas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 12 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique La-fuente.—2.715-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Garrafe han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección 1.ª

Finca número: 1-A. Clase: Monte. Propietarios: Comunal.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares».

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», y hallándose incluidas aquéllas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación

de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 12 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique La-fuente.—2.712-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Sariego han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Sección 1.ª

Finca número	Clase	Propietario
1-A	Regadio	Daniel Sáez.
2-A	Regadio	Pedro García.
3-A	Regadio	Jesús Gutiérrez.
3-B	Regadio	Emilio Alonso.
4-A	Regadio	Imprenta Casado.
5-A	Regadio	Paulino García.
6-A	Regadio	Daniel Sáez.
7-A	Regadio	Paulino García.
8-A	Regadio	Rafael García.
9-A	Regadio	Bar Samara.
10-A	Regadio	Los Alamos.
11-A	Regadio	Señor Presa.
12-A	Regadio	El Refugio.
13-A	Regadio	Isaac Fernández.
14-A	Regadio	Gabriel Fernández.
15-A	Regadio	Jacinto y Rafael García.
16-A	Regadio	Desconocido.
17-A	Regadio	Modesto Aller.
18-A	Regadio	Isaac Fernández.
19-A	Regadio	Daniel Sáez.
20-A	Regadio	Alquiler sin conductor Buiñones.
21-A	Regadio	Desconocido.
22-A	Regadio	Desconocido.
23-A	Regadio	Desconocido.
24-A	Regadio	Desconocido.
25-A	Regadio	Desconocido.
26-A	Regadio	Desconocido.
27-A	Regadio	Junta Vecinal de Carbajal.
28-A	Regadio	Desconocido.
29-A	Secano	Desconocido.
30-A	Secano	Antonia Blanco.
31-A	Secano	Antonia Blanco.
32-A	Secano	Marcelo García.
33-A	Secano	Amparo Cordero.
34-A	Secano	Esperanza García.
35-A	Secano	Herederos de Feliciano García.
36-A	Secano	Angela García.
37-A	Secano	Argimiro García.
38-A	Secano	Manuel García.
39-A	Secano	Amrosio Fernández.
40-A	Secano	Nicasio Fernández.
41-A	Secano	Nicasio Fernández.
42-A	Secano	Segundo Morete.
43-A	Secano	Inocente Lorenzana.
44-A	Secano	Angel Lorenzana.
45-A	Secano	Desconocido.
46-A	Secano	Comunal.
47-A	Secano	Segundo García.
48-A	Secano	Cayetano Morales.
49-A	Secano	Paulino García.
50-A	Secano	Lucía Robles.
51-A	Secano	Comunal.
52-A	Secano	Cristalería Rodríguez.
53-A	Secano	Junta Vecinal de Carbajal.

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras (Oviedo) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares».

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 326,500 al 384,800, tramo de León-Puerto de Pajares», y hallándose incluidas aquéllas en el programa de